



La determinación de oficio como condición de procedibilidad

Breve descripción de la actividad

El Régimen Penal Tributario (ley 27430) establece, en su artículo 18, una condición de procedibilidad para instar la acción penal: el dictado por parte del Organismo Recaudador del acto administrativo determinativo de oficio.

Disertante

Cdora. Teresa Gómez, Especialista en Derecho Tributario. Facultad de Derecho UBA.

Régimen Penal Tributario. Conflictos respecto en su aplicación a Tributos Locales

Breve descripción de la actividad

Análisis de los conflictos que se suscitan en la aplicación del Régimen Penal Tributario a los Tributos Locales. Algunas cuestiones en cuanto a contribuyentes que desarrollan sus actividades en varias jurisdicciones y aspectos vinculados con la extinción de la acción penal.

Disertante

Cdor. Esteban Semachowicz (FCE-UBA)